

Historia de la Botica del Palacio Real de Aranjuez

Sus piezas se conservan en el Palacio Real de Madrid

Por M.^a ESTHER ALEGRE PEREZ



1. Mortero de vidrio con dos majaderos, tubo de ensayo y frasco de cristal. Real Farmacia del Palacio de Madrid.



2.

2. Capitel del aparato destilatorio, comúnmente denominado «cabeza de moro». Real Farmacia.

3. Retorta tubulada, montada sobre soporte y mechero de alcohol. Real Farmacia.



3.

De todos es sobradamente conocido que los Reyes españoles tenían, en diversos puntos de nuestra geografía, propiedades privadas de la Real Casa que únicamente utilizaban para estancias, más o menos prolongadas, y que se conocían con la denominación general de «Reales Sitios». La afición cinegética de los Borbones hizo que estos Reales Sitios adquirieran un protagonismo y esplendor que en épocas anteriores no habían conocido, e, incluso, se crearon nuevos en parajes idóneos para la práctica de la caza.

Estos viajes que realizaban los Reyes y su familia se llamaban «jornadas», y así los encontramos referidos en toda la documentación que al respecto se conserva. Para atender las necesidades en medicinas de la Real Familia y de la servidumbre que les acompañaban durante el tiempo de «jornadas», se disponía, desde la Real Botica de Madrid, una «botica de viaje» al frente de la cual iba el Boticario Mayor, dos Boticarios de Cámara, y los mozos que se considerase necesario. Si la «jornada» era realizada por miembros de la Real Familia, pero no por los Reyes,

al frente de esta botica iba el Boticario de Cámara de primera categoría más antiguo, asistido por otro Boticario de Cámara y por mozos.

ORIGENES

Centraremos nuestra atención en el estudio de la botica correspondiente al Real Sitio de Aranjuez.

Los orígenes de Aranjuez se remontan, al parecer, a la época romana (se han hallado monedas y armas que justifican esta idea). Los árabes también



1.



2.



3.



4.

instalacion allí un pueblo dependiente del reino de Toledo.

Una historia más conexas de la evolución de Aranjuez la encontramos a partir de las noticias de concesión de una encomienda a la Orden Militar de Santiago, cuyo Maestrazgo estuvo establecido en Ocaña. A lo largo de la Edad Media, Aranjuez lo constituían dos pueblos: Alpagés y Aranzuel o Aranzueque, y, entre ellos, el Gran Maestre don Lorenzo Suárez de Figueroa ordenó edificar un castillo a orillas del Tajo para recreo de la Orden, por la abundante caza y pesca que había en el lugar.

Cuando los Reyes Católicos asumen los Maestrazgos de todas las Ordenes militares, Aranjuez se incorpora al Patrimonio de los Monarcas. Los Reyes Católicos pusieron su escudo de armas en la decoración de la escalera y en algunos salones del Palacio. A partir de aquí, cada familia que se ha sucedido en el trono de España ha dejado su huella en este Real Sitio.

Carlos V cuidó con especial interés la caza de sus bosques. Felipe II, que de niño había convalidado allí de una aguda varicela, ordenó construir una Capilla y un Cuarto Real para sí cuando fue Rey. En 1660 se originó, en el antiguo Palacio de los Maestres, un voraz incendio, y lo mismo ocurrió en 1665.

Durante la Guerra de Sucesión española, Aranjuez se inclinó a favor de los Borbones. Una vez en el trono, Felipe V compensó esta fidelidad.

En junio de 1727, estando los Reyes —Fernando VI y Bárbara de Braganza— de «jornada», se declaró un nuevo incendio. Las obras de restauración se iniciaron rápidamente.

Carlos III amplió la residencia. Carlos IV, en su adolescencia, emprendió la creación del jardín del Príncipe al sur del Tajo.

En 1885, el Rey Alfonso XII, haciendo caso omiso a los consejos de los médicos, se trasladó de incógnito a Aranjuez, que estaba sufriendo una fuerte epidemia de cólera, con el fin de conocer personalmente las necesidades, y ofreció el propio Palacio y la Casa de Marinos para habilitarlos como hospitales.

Los Reyes y su familia limitaban sus estancias en Aranjuez a los periodos de «jornadas», pero el mantener preparado el Real Sitio suponía la necesidad de que en él hubiera, de forma permanente, una serie de servidumbre. Como organismo encargado de los Reales Sitios estaba la Junta de Obras y Bosques, y, a través de ella, los criados que servían en Aranjuez habían enviado sus quejas a Su Majestad en numerosas ocasiones por lo insalubre del Si-

tio. Ante estas manifestaciones, el Rey les había concedido asistencia gratuita de médico, pero, con respecto a botica, tenían que ir a proveerse hasta Ocaña. En extensos memoriales se dirigían a Su Majestad suplicando les asistiera poniendo allí una botica de su cuenta, ya que el tener médico, pero carecer de medicinas, les servía de muy poco. La distancia tan grande, que debían recorrer para obtenerlas, hacía que cuando las traían resultasen ya ineficaces, produciéndose por ello muchos fallecimientos de personas que, según el manifiesto, eran «mozos y robustos».

Reinando Felipe III, en junio de 1613, se consulta desde Madrid al Presidente de la Junta, don Tomás de Angulo, su parecer sobre la solicitud de aquellos dependientes. La contestación lleva fecha de 14 de junio, y en ella manifestaba la opinión de la mayor parte de la Junta, cuyo pronunciamiento fue «que por no les haver havido hasta agora y haver pasado sin ella todos los que allí han residido no se devia hacer novedad en esto».

El Gobernador, don Pedro de Rivera, quien igualmente había sido consultado, opinaba de forma muy diferente; manifestaba que los habitantes del Real Sitio pasaban muchas calamidades, y tenían mucho trabajo; le parecía que alargarles las enfermedades por carecer de la oportuna medicina entorpecía el servicio al Rey, que se vería muy mejorado si se les ponía una botica.

CREACION

Ante estas manifestaciones, se consulta de nuevo a la Junta de Obras y Bosques, y esta vez su portavoz, don Tomás de Angulo, con fecha 7 de julio de 1613, contesta, pero en términos totalmente distintos a los de su anterior manifiesto; se muestra partidario de que, con el asesoramiento del Boticario Mayor del Rey y de los Médicos de Cámara de Su Majestad, se montase allí una botica, cuyo mantenimiento piensa que sería poco gravoso por la abundancia en el Sitio de «hierbas y plantas útiles a la medicina». Siempre pensando en originar un costo pequeño para esta botica, proponen que el ayudante de destilador —en Aranjuez estaba funcionando una destilería de aguas aromáticas de la que se servía a la Real Botica de Madrid, y que más tarde se trasladaría a la Corte— se le juramentase como boticario regente sin aumentar en nada su asignación, pero con el aliciente de que le sirviera de mérito para poder llegar a ser ayudante de la Real Botica.



5.



6.



7.



8.

1. Retorta sencilla, no tubulada. Real Farmacia del Palacio de Madrid.
2. Probetas. Real Farmacia.
3. Matraces y frasco de cristal. Real Farmacia.
4. Almirez de mármol negro. Real Farmacia.
5. Almirez de mármol blanco. Real Farmacia.
6. Pequeño almirez de piedra silícea. Real Farmacia.
- 7 y 8. Almireces de pedernal o granito compacto. Real Farmacia.

En 1614, se nombra a don Francisco de Coca para regentar la recién establecida botica, asignándole 150 ducados anuales de sueldo. En 1629, eleva una solicitud suplicando se le favoreciese con tres cahices de trigo, ya que en el tiempo que llevaba sirviendo en Aranjuez no se le había dado ninguno. Justificaba su ruego asegurando encontrarse en la miseria, ya que estaba padeciendo una enfermedad desde hacía siete años. Sometida a consulta esta petición, el veedor y provisor del Sitio, don Juan de Alvear, contesta expresando el buen hacer y entrega con que Coca atendía la botica, considerando justa la petición.

Ese mismo año se dota a esta botica con una asignación anual de 200 ducados, pagados por cuenta de la administración de dicho Real Sitio. Con esta asignación, el boticario tenía que atender a los criados de Su Majestad allí residentes —aproximadamente un centenar de familias—. Las recetas podían ser prescritas por cualquier facultativo médico, no limitándose a aceptar solamente las que prescribiera el titular de la plaza.

En 1631, por fallecimiento de Francisco de Coca, su hijo, que llevaba idéntico nombre, solicita de Su Majestad se le conceda la merced del oficio de Boticario del Real Sitio. Se admite la solicitud, y se nombra a Francisco de Coca con el sueldo de 150 ducados anuales —cantidad idéntica a la que se le concedió a su padre 17 años antes—, obligándosele a la satisfacción de 75 ducados en concepto de media anata, pago que satisfizo en dos veces.

A Francisco de Coca, hijo, le sucedió en el cargo de Boticario del Real Sitio, don Benito Mangas, y, a éste, don Pedro Gómez, que ejerció durante más de 16 años. En 1709, al fallecer Gómez, se nombra a don Manuel Alcoba. Ese mismo año se incrementó en 50 ducados la consignación de la botica, pero la Junta de Obras y Bosques considera escasa esa cantidad —250 ducados consignación total—, y así lo hace saber al Rey, manifestándole que la cortedad de la dotación daba lugar a que sólo se beneficiasen los criados que enfermaban primero, faltándoles el auxilio a los últimos; otras veces el boticario suministraba las medicinas, y luego no le eran abonadas por nadie. Ante esta notificación, el Rey ordenó que se abonase al boticario todas las medicinas que gastasen los criados a quienes se hubiese concedido tal beneficio.

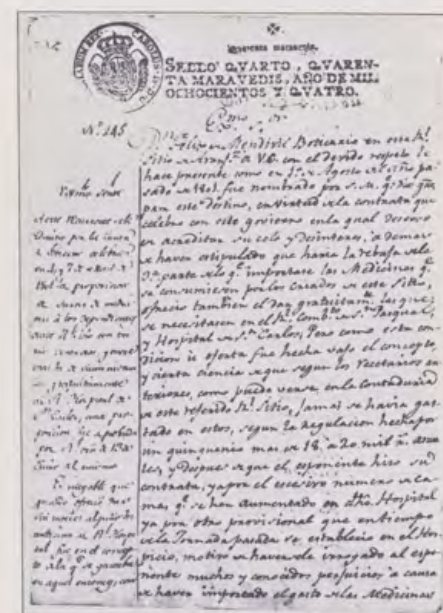
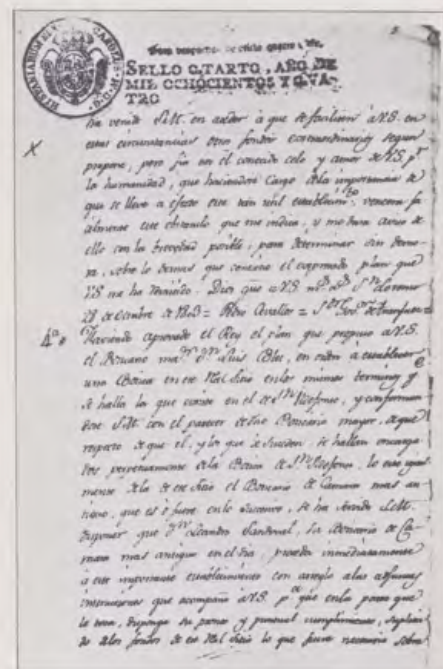
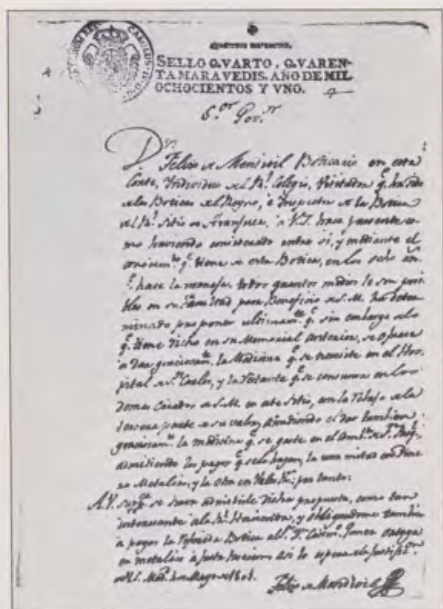
La habitación que ocupaba la botica día a día se había hecho insuficiente, y llega un momento en que don Manuel Alcoba se ve obligado a solicitar del Rey le fuera ampliada la estancia,

para lo cual rogaba se le diera la tercera parte de la sala de Mayordomía, que estaba contigua. La Junta de Obras y Bosques, así como el Gobernador, informaron del excelente cumplimiento del boticario en sus funciones y lo auténtico de la necesidad de espacio en la botica, por lo cual ellos también pedían a Su Majestad ordenara ese ensanchamiento.

Los problemas de don Manuel Alcoba fueron incontables. Si bien el Rey había dado orden de que se abonase todo lo que los individuos del Real Servicio necesitasen, este abono se le hacía al boticario tarde y en grano, no en dinero. Y la escasez de metálico del Real Sitio traería como consecuencia que si se abonaba en metálico el gasto de botica quedasen sin sueldo jardineros y criados ordinarios. Esta situación trajo como consecuencia un sinfín de escritos y súplicas en los que el boticario pedía se le abonase lo correspondiente a medicinas suministradas en dinero, quejándose de que al cobrar en grano no podía pagar a sus acreedores. La cuenta, presentada por Alcoba al Gobernador en 1725, va a ser motivo de polémica, ya que el Gobernador opinaba que debía ser rebajada en la tercera parte de su valor. Dos boticarios examinadores del Real Tribunal del Protomedicato revisaron las cuentas de Alcoba, dictaminando que la tasación había sido correcta, y manifestándose en contra de la reducción solicitada alegando que muchos artifices —ebanistas, plateros, etc.— con título de criados de Su Majestad, gozando de salario y otros emolumentos, no hacían rebaja alguna en sus trabajos.

La salud de don Manuel Alcoba no era todo lo satisfactoria que se precisaba para trabajar en la botica, dado que los locales en que estaba instalada eran bastante insalubres, y no los más adecuados para la conservación de las medicinas, circunstancia ésta que le obligaba a tener que tirarlas mucho antes de lo necesario, con un considerable quebranto económico para el boticario. Por ello, en 1724, se propone al Boticario Mayor del Rey la permuta de cargos entre Alcoba y el boticario que estaba encargado de la destilería, continuando cada uno con su sueldo anterior. Se concede la permuta, y se hace cargo de la botica don Pedro Berdugo.

Cuando en 1736 fallece Alcoba, se concede a Berdugo los goces del boticario anterior, pero la reducción en las cuentas que el Gobernador no pudo llevar a cabo con Alcoba, la puso como condición al contratar a Berdugo, exigiéndole que rebajase la quinta parte del valor de los recetarios, según la tarifa.



Vivia con Berdugo un sobrino, Manuel de Cuéllar, boticario examinado y aprobado por el Protomedicato, que le ayudaba en las operaciones de la botica. Para él, suplica su tío al Rey «la futura» de empleo de boticario, alegando una serie de méritos personales, de toda la familia y los del propio interesado, ante lo cual el Rey se pronuncia favorablemente.

Fallecido Berdugo, se concede la plaza a Cuéllar con el sueldo de 150 ducados anuales. Las autoridades observaron que los gastos de la botica de Aranjuez se incrementaron de forma alarmante. Se llevó a cabo un estudio, y se observó que últimamente ningún año la cuenta bajaba de 21 a 22.000 reales, e, incluso, había habido un año de ascender a 24.000 reales, cosa que en los años de 1706 a 1710 se estabilizaba en 8.000 reales, llegando a lo sumo hasta 10.000, resultando que la diferencia en el número de criados que había entre esas fechas era muy pequeña. Por todos estos razonamientos se sugiere al Rey que le retirase al boticario el sueldo en estos términos: «El interés que tiene en las medicinas que se gastan todo el año es muy suficiente para mantenerse, soy de dictamen se le suspendan, pues en este sitio logra la conveniencia de beneficiarlas a menos costo que en Madrid y otras partes».

Ante esta decisión, don Manuel de Cuéllar suplicaba insistentemente se le pasase la asignación, ya que atendía la botica con el mayor esmero, y mantenía dos mancebos para una mejor asistencia en ella a los criados de Su Majestad.

En 1750, eleva un memorial en que manifestaba que al suprimirle el sueldo había quedado en la mayor miseria, sin poder atender a la precisa manutención y decencia de su crecida familia, sus mancebos y su persona, por lo que suplicaba se le volvieran a pagar los 150 ducados, cosa que no consiguió. Falleció en 1752, y la botica quedó en poder de su viuda, doña M.^a Antonia de Villavueba, «por vía de providencia». Había dejado al morir tres hijos de los que el mayor contaba 16 años, y estudiaba «la filosofía y se inclinaba al ejercicio de su padre».

Cuando don Manuel Ordóñez pide el título de boticario de Aranjuez, el Gobernador de la plaza opinaba que si se le concedía, la viuda y los tres hijos de Cuéllar quedarían sin recurso alguno, por lo que proponía se nombrase a Ordóñez regente de la botica con una asignación fija hasta que alguno de los hijos estuviera titulado para el empleo de boticario. Así se concedió, pero el problema se solucionó rápidamente, ya que la viuda de

Cuéllar contrajo matrimonio con don Manuel Ordóñez al año de hacerse cargo de la regencia.

Las condiciones en que Ordóñez fue contratado como boticario de Aranjuez eran: sin sueldo, solamente con goce de casa, leña, sal, bullas, médico y medicinas; debiendo, además, hacer una rebaja en sus cuentas de la quinta parte del precio de arancel.

No fue el problema económico el único que debió padecer Ordóñez en Aranjuez. El local también fue motivo de súplicas por parte del boticario, ya que aseguraba que le era imposible conservar debidamente las medicinas, pues el aposentamiento estaba inmediato al río y dos varas más hondo que el piso de la calle. Son repetidas estas manifestaciones, añadiendo en algunas la apreciación de que no sólo las medicinas se alteraban, y había que inutilizarlas, sino que los mancebos de la botica padecían enfermedades por lo insalubre de la estancia. En 1758, el conflicto adquiere una magnitud mucho más considerable, y esta vez no será solamente Ordóñez quien lo denuncie, sino el propio Boticario Mayor del Rey, don José Martínez Toledano, que en un escrito dirigido al Duque de Béjar le notifica que el boticario de Aranjuez le había participado por escrito que enfrente de la oficina le habían puesto «un lugar común» siendo continuo el mal olor que despedía, y estando las medicinas expuestas a recibir los vapores. Esta denuncia promovió la consulta al arquitecto director de las obras en el Real Sitio, don Santiago Bonavia, quien manifestó que trasladar los lugares comunes era muy difícil, y, además, iba a tenerse que acercar a otros oficios; mudar la alcantarilla maestra también supondría un tremendo gasto. El era partidario de mudar la botica —por menos costoso— a las estancias que servían de alojamiento a los dependientes de la Casa de la Reina, y que éstos pasasen a ocupar los locales de la botica u otro alojamiento de aquellas inmediaciones. Al final, no se llevó a cabo ninguna de estas soluciones, se adoptó la aconsejada por Martínez Toledano —que fue la más económica—, abriéndose una puerta en la cocina de la botica que comunicaba con un cuarto bajo, que, a su vez, daba al patio de la fuente, y allí se instaló. En el antiguo aposento se montó una prensa que antes no la había. Por fallecimiento de Ortega, le sucede en la dirección de la botica, en 1788, don Casimiro Gómez Ortega, con una licencia especial, ya que en él se daban una serie de incompatibilidades.

En las boticas que el Rey tenía instaladas en los Reales Sitios, no sola-

[illegible][illegible][illegible][illegible]

1. Memorial presentado por don Félix de Mendivil, comprometiéndose a dar gratis una serie de prestaciones. Legajo 52. Real Sitio de Aranjuez (Archivo del Palacio Real de Madrid).
2. Aprobación hecha por Su Majestad el Rey a las propuestas de don Luis Blei, para que en el Real Sitio de Aranjuez se estableciera una botica en idénticos términos a la del Real Sitio de San Ildefonso. Legajo 61. Real Sitio de Aranjuez (Archivo de Palacio).
3. Memorial presentado por don Félix de Mendivil, manifestando no poder mantener su compromiso. Legajo 52. Real Sitio de Aranjuez (Archivo de Palacio).
4. Primer folio de los 23 que componen el inventario y tasación de la botica hecho con motivo de la cesión de la misma por don Félix de Mendivil. Legajo 61. Real Sitio de Aranjuez (Archivo de Palacio).
5. Notificación de la aprobación real sobre las normas dadas por don Leandro Sandoval para el aprovisionamiento de la Real Botica de Aranjuez. Legajo 61. Real Sitio de Aranjuez (Archivo de Palacio).
6. Tasación del maestro carpintero sobre enseres de la botica cedida por don Félix de Mendivil. Legajo 61. Real Sitio de Aranjuez (Archivo de Palacio).
7. Escrito de don Manuel Ordóñez exponiendo las quejas sobre el local en que se hallaba instalada la botica. Legajo 31. Real Sitio de Aranjuez (Archivo de Palacio).

mente se suministraba a sus criados, sino que, por orden expresa suya, se atendía también a particulares, hospitales y casas de caridad que hubiera en la localidad, todo ello con cargo a la Real Hacienda. En Aranjuez era habitual la provisión al hospital de Nuestra Señora de la Esperanza. Cuando los Reyes estaban de «jornada», el Boticario Mayor y los de Cámara de Madrid que iban sirviendo se instalaban, como es lógico, en la botica del Real Sitio. Esta situación movió al Boticario Mayor, don Juan Díaz, a solicitar se añadiese al oficio de la botica de Aranjuez las habitaciones alta y baja, contiguas a la misma, para que sirvieran de obrador a las confecciones hechas para el hospital de la Esperanza; poner en ellas sus cestas y vasijas, y así poder despachar esto sin que tuviera el menor contacto con el resto de la botica, donde se preparaban las medicinas para los Reyes y servidumbre. Se concedió la ampliación de la botica, pero no tranquilo Juan Díaz con la situación, tras un informe enviado al Rey, en el que exponía sus temores por contagio si se continuaba la práctica de servir a los hospitales, consiguió en 1792 que la concesión de medicinas fuera permutada por una asignación económica anual, equivalente al gasto de medicamentos, para todos y cada uno de los hospitales que normalmente se surtían de las boticas del Rey.

Al cesar Gómez Ortega en las funciones de boticario de Aranjuez, se presentaron varios aspirantes, concediéndose al que dio las condiciones más ventajosas, éste fue don Félix de Mendivil —estamos ya en 1801—, que se comprometía a dar gratis las medicinas al hospital de San Carlos y al convento de San Pascual, hacer un tercio de rebaja en las medicinas despachadas a los dependientes, y obligándose a recibir los pagos por la Tesorería de Aranjuez la mitad en metálico y la otra mitad en vales reales. Rápidamente tuvo que arrepentirse de tan generosa oferta, queriendo revocarla a través de numerosos memoriales y súplicas, alegando que, según los recetarios que él había visto de lo despachado por sus antecesores, el consumo en medicinas del hospital había aumentado considerablemente. Tras casi cuatro años de servicios, solicitaba le dejasen ir a establecerse en Madrid porque su pobre familia estaba arruinada. Se consideró oportuno concederle lo que pedía, y se reconoció que era cierto el aumento de gasto en el hospital, ya que en los últimos años habían acudido a él un gran número de mendigos, suponiendo una mayor demanda en medicinas.

Al concederle a Mendivil trasladarse a Madrid, se inventarió la botica a fin



*Almireces de pedernal o granito compacto.
Real Farmacia del Palacio de Madrid.*



*Retorta tubulada en su parte superior.
Real Farmacia del Palacio de Madrid.*



Crisoles. Real Farmacia del Palacio de Madrid.

Embudos. Real Farmacia del Palacio de Madrid.



de valorarla para que pasase a ser propiedad de la Real Hacienda. De este hecho se conservan tasaciones fechadas en diciembre de 1804, firmadas por el maestro carpintero, el maestro calderero, el maestro vidriero, hojalatero y plomero; y otras de existencias de la botica en medicinas, libros y utensilios propios de la misma. Su valor total ascendió a 58.077 reales de vellón.

Absorbida por la Real Hacienda, la botica pasó a estar bajo la dirección de la Real de Madrid, y fue nombrado para ello don Leandro Sandoval, Boticario de Cámara de primera clase más antiguo, quien la regentó hasta 1808, año en que marchó con la Junta Central al estallar la Guerra de la Independencia. Desde 1805, estaba asistido Sandoval por don Urbano Baquero, que había sido nombrado segundo regente de la botica de Aranjuez. Cuando Sandoval partió, quedó Baquero solo en ella, y consiguió sostenerla durante toda la guerra a costa de mil sacrificios.

Restaurada la Monarquía, Baquero fue nombrado regente interino único en 1816. En 1818, al reanudar la botica su funcionamiento en todo, se nombra a Baquero regente con el suel-

do de 8.800 reales anuales, además de estar asistido por un practicante y un mozo. En 1834, se le reduce el sueldo a 6.600 reales, y en 1838 se suprimen los sueldos de practicante y mozo de la botica. Ante esta situación, Baquero expone no poder costearlos de su sueldo, pero a la vez no podía prescindir de ellos si quería sostener un buen servicio. Esta manifestación trajo como consecuencia se le destinase un practicante. En 1853, con 73 años de edad, pidió la jubilación que le fue concedida en enero de 1853.

SUPRESION

Después de Baquero regentaron la botica: don Manuel Alvarez, don Manuel Antonio Gallo, y don Isidro Gordero, que fue nombrado en 1858 y cesado en 1869 por supresión de la plaza.

Estudios realizados por diversos historiadores de la farmacia hacen suponer que la botica en Aranjuez se encontraba, en su última ubicación, en lo que hoy es zaguán de información y venta de billetes. Tras su supresión,

todos los enseres fueron, poco a poco, trasladados a la Real Botica de Madrid.

Como vemos la Real Botica de Aranjuez surgió de la loable intención de socorrer en medicinas a unos criados de Su Majestad que con auténtica urgencia lo necesitaban, y realmente este propósito fue cubierto. El empobrecimiento de las Arcas Reales, por problemas que aquí no nos atañe comentar, trajo como consecuencia que la subsistencia de esta Real Dependencia fuera posible gracias al extremo sacrificio de los boticarios que la dirigieron, quienes llevaron a cabo sus funciones honorablemente dentro de las más infimas condiciones en instalaciones y remuneración económica. Este trabajo nos viene a demostrar la buena intención del Rey y de las personas que le rodeaban, en cuanto a querer solucionar de la mejor forma posible todos los problemas; la triste realidad económica del momento que hacía inviables las más altruistas decisiones; y el profundo sacrificio de unos profesionales que, tanto entonces como ahora, ponen al servicio de la sociedad no sólo sus conocimientos y su arte científico, sino también su propio servicio por encima y ante todo interés económico.